

# ECO DE ALICANTE

PERIÓDICO LIBERAL.

NÚM. 387.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.—En Alicante: un més 7 rs., un trimestre 20.—Fuera de la capital: 23 rs., trimestre.—En el extranjero: un més 14 rs., un trimestre 40.—Números sueltos 4 cuartos.

Se suscribe en la imprenta de este periódico, plaza del Progreso, 8, y en la redacción Victoria 2. En París C. A. Saavedra, rue de Taitbout 55.

Viernes 9 Julio 1869.

ANUNCIOS.—A precios convencionales.—A los suscriptores se les hace una rebaja de 30 por 100.—Pago anticipado.

COMUNICADOS.—A precios convencionales.

Los comunicados o escritos de cualquiera especie que se remitan a la redacción no se devuelven aun cuando no se publiquen.

AÑO IV.

## CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIVERO.

Estracto de la sesión celebrada el dia 5 de Julio de 1869.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor ministro de Hacienda pidió la palabra, y ocupando la tribuna, leyó tres proyectos de ley: el primero relativo a que no se pueda ejercer cargo alguno público sin prestar juramento á la Constitución del Estado; el segundo para que se comprendan en el art. 1º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 los bienes de beneficencia, obras pías, cofradías y otros; y el tercero sobre desvinculación y venta de los bienes que fueron del patrimonio de la corona; los cuales proyectos se anunció que pasarian á las secciones para los efectos del reglamento.

El Sr. Cisneros: Un señor diputado de la fracción republicana ha pedido ya por tres veces, según creo, el expediente relativo á la venta del palacio de San Telmo; y como quiera que la tardanza en traer ese expediente pudiera interpretarse en sentido desfavorable al señor duque de Montpensier yo me permito rogar al señor ministro de Hacienda traiga cuanto antes ese expediente, pues pedido, así por amigos del señor duque, como por sus adversarios, espero que el señor ministro tendrá la amabilidad de complacer á unos y otros.

El señor ministro de Hacienda: Ha habido un error en creer que es el ministro de Hacienda el que debe tener ese expediente. Yo he tratado siempre de complacer á todos los señores diputados remitiendo todos los datos que me han pedido, pero no he podido enviar ese expediente porque no radica en mi departamento. Sin embargo, se pondrá en conocimiento del señor ministro de Marina lo que el Sr. Cisneros acaba de decir, porque en su departamento es donde se encuentra lo que S. S. desea.

El Sr. Cisneros: Doy gracias al señor ministro de Hacienda por la contestación que se ha servido dar y deseó se haga extensivo mi ruego al señor ministro de Marina.

Anunciado por el señor presidente que continúa el debate sobre la interpelación relativa á lo ocurrido con el señor conde de Cheste, y concedida la palabra al Sr. Vinader, resultó no hallarse este señor diputado en el salón, y no habiendo ningún otro señor diputado que la tuviera pedida, se acordó, previa la oportuna pregunta, pasar á otro asunto.

## ORDEN DEL DIA.

El Sr. Presidente: Continúa el debate sobre el dictamen relativo al proyecto de auxilio á las empresas de los ferro-carriles de Asturias y Galicia.

Se leyó por el señor secretario Llano y Persi la siguiente enmienda:

Considerando que en la triste situación que hoy alcanza nuestra Hacienda, la aprobación del proyecto de ley para auxiliar nuevamente la construcción de los ferro-carriles de Galicia y Asturias, tal cual se presenta por la comisión encargada de su examen, habrá de producir un efecto desastroso, empeorando notablemente el ya harto lamentable estado de nuestro crédito.

Considerando también que la justicia y la equidad exigirían que, de ser posible prestarles dicho auxilio, lo propio que para aquellas debiera hacerse desde luego á favor de las líneas que atraviesan las provincias que carecen aún de ese poderoso medio de civilización y de progreso, con lo cual se aumentaría desmesuradamente el mal:

Considerando á la vez que urge, sin embargo, dotar á todas estas provincias de las líneas que reclaman imperiosamente, si no han de quedar rezagadas respecto de las demás, después de haber contribuido á subvencionar las líneas que sirven á estas, así como es de necesidad también escogitar los medios más eficaces, á la par que menos onerosos al país en general, de terminadas las vías ya concedidas, hoy en construcción ó paralizadas:

Considerando que no ha sido cumplida aún en todas las partes la ley de 13 de Abril de 1864, que tiene, entre otros, por objeto la clasificación de los ferro-carriles que, con los ya concedidos, habrán de formar la red de la Península, repartiéndolos con equidad y atendiendo á las necesidades de las provincias, á las obligaciones contraídas y al estado del Tesoro, así como á la necesidad de prevenir hasta el mas remoto vislumbre de perturbación económica:

Teniendo presente que por decretos de 20 de abril y 11 de mayo de 1865 se nombró por el gobierno una comisión especial para estudiar y proponer lo conveniente para el cumplimiento de dicha ley: que esta evacuó su cometido en un extenso luminoso informe impreso en 1867, formulando un proyecto de ley en que se propone la extensión que debe darse á la red, tiempo y forma en que debe realizarse, con otros interesantes estremos, sin que el gobierno le haya prestado hasta ahora su aprobación.

Los diputados que suscriben tienen la honra de proponer á las Cortes que el artículo primero del proyecto de ley referido se redacte en la forma siguiente.

Con el fin de que cuanto antes puedan terminarse las líneas férreas de Galicia y Asturias, y demás que se hallan en su caso, ya estén en construcción ó paralizadas, así como las que faltan para completar lo más indispensable de la red peninsular; el poder ejecutivo, teniendo presente el informe evacuado por la comisión nombrada por decretos de 26 de abril y 11 de mayo de 1865 para llevar á cabo las prescripciones de la ley de 13 de abril de 1864, presentará á las Cortes á la brevedad posible el oportunuo proyecto de ley.

Palacio de las Cortes á 10 de mayo de 1869.—Cipriano Segundo Montesinos.—L. Milans del Bosch.—Francisco Díaz Quintero.—Francisco De Pedro.—Miguel Uzuriaga.—Francisco Jover.—Salvador Damato.

En su apoyo dijo:

El Sr. Montesinos: Si es siempre enojoso tratar cuestiones de intereses particulares y colectivos, me es á mí doblemente sensible haber de hacerlo en esta ocasión, entre otras razones, porque uno de los individuos de la comisión nos ha lanzado un dardo que no puedo menos de rechazar. Yo espero de la lealtad de S. S. si ha aludido a nosotros al hablar de ciertas papeletas de aviso, suponiendo que procedían de otras empresas. Yo no tengo mas interés aquí que el general del regente traiga un proyecto de ley general relativo á Galicia y á todas las demás que se hallen en su caso.

Pocas palabras diré acerca de los primeros consideran los con que he encabezado mi enmienda, y me limitaré á manifestar el estado en que se encuentra hoy nuestra red de ferrocarriles, y la carga que tiene ya encima la nación, así como la que le espera bajo este punto de vista.

La longitud total de nuestra red concedida son 7.093 kilómetros; de estos hay explotados 5.376; faltan pues, por concluir 1.717, y si a esto agregamos 3.331 que habrá que hacer mas adelante, resulta que faltan por terminar tantos como existen en el dia en explotación.

Las subvenciones concedidas ya por las leyes anteriores, suman 1852 millones de reales: de estos hay pagados 1.384; quedan, pues, por pagar 467.

Pues bien: ¿qué es lo que esto representa, suponiendo que se lancen al mercado en un periodo de dos ó tres años? Quiero aceptar el tipo que aquí se ha tomado por todo el mundo, que es el de 50 por 100. Resulta que habrá que lanzar al mercado por este concepto 439 millones al tipo mencionado; lo cual por intereses de amortización representa 65 millones, siendo así que ya está recargado nuestro presupuesto con 125 por este concepto. Pero no es esto solo, sino que ahora, por el proyecto que se nos presenta, se viene pidiendo, sin contar intereses, 238 millones, que añadidos á los 476, dan una suma de 704 millones.

Vamos á entrar ahora en otro género de consideraciones. Aquí se ha tratado de presentar á las provincias gallegas como las mas desatendidas de España, y yo me propongo hacer ver á la Cámara que están altamente favorecidas.

Veámos primero lo que se ha hecho ya en materia de ferro-carriles por las provincias interesadas en este proyecto.

¿Cuáles son las líneas concedidas en las provincias de Galicia? La de Orense á Vigo, de Palencia á Ponferrada, de Ponferrada á la Coruña, de León á Gijón, de Monforte á Orense y de Langreo á Gijón. Pues bien: ¿cuál es la subvención total concedida por las leyes anteriores á sus líneas? 514 millones de reales.

Se me dice ahora que los ramales de Santiago al Carril y los dos que van de Redondela al Ferrol no se quiere para ellos subvención. Señores, francamente, yo entiendo el proyecto. He estado hasta aquí en la inteligencia contraria, y he calculado que eran 138 millones, que con los 487 sumarian 625. Pero aun cuando se rebajen 54 millones, esos 54 millones siempre serían quinientos setenta y tantos, que a 50 por 100 vendrían á ser 1.000 y 1.200 millones. Naturalmente esto varía ahora mis cálculos, y para variarlos á aceptaré que sean los 138 millones. Serían entonces 75 millones de interés anual lo que tendría la nación que pagar. Pero supongo que no sea esto, y admito la rebaja de esos 54 millones; aun así, ¡no es una carga insostenible para el país!

Vamos á ver ahora qué razones tienen esas quejas de que por Galicia no se hace nada y de que esas provincias han contribuido para los ferro-carriles de otras. Y al hablar de las provincias interesadas en el proyecto de ley que discutimos, advierto que me refiero solo á seis, no incluyendo mis cálculos á la de Palencia.

Pues bien, las provincias de Galicia me parecen que pagan mas de lo que ha indicado el Sr. Elduayen, yo quiero ser con S. S. muy condescendiente: 1852 millones importan las subvenciones concedidas á todas las líneas de España, y de esto las concedidas á todas las de Galicia y Asturias, incluso la de Langreo á Gijón importan 514 millones de reales. ¿Cuánto es el 10·41 por 100 de esta su-

ma con que contribuyen todas las provincias del Estado? Ciento noventa y tres millones.

Es decir, que esas provincias han sacado dos veces y media mas de lo que les corresponde. Compárense esa situación con la en que se encuentren otras como Almería, Cáceres, Cuenca, Huelva, Segovia, Soria y Teruel, que no teniendo ninguna linea, no han obtenido un solo maravillo por este concepto, sin embargo de que contribuyen á levantar las cargas públicas con 9·26 por 100 del total. Agreguense á esto que sobre esas provincias que carecen de ferro-carriles pesa una amenaza de que en adelante no se otorgará subvención alguna á ninguna linea.

Por consiguiente, he probado que esas provincias no están tan desheredadas y maltratadas como se me ha dicho.

El Sr. Montero Ríos: Señores diputados: ocioso me parece decir que la comisión no admite la enmienda del Sr. Montesinos, y que estoy seguro que la Cámara, sin entrar en su fondo, la ha de rechazar desde luego.

En efecto, lo que el Sr. Montesinos presenta es una proposición de «no há lugar á deliberar», pues pide á las Cortes no continúen cumpliendo del dictamen de la comisión hasta que el gobierno del regente traiga un proyecto de ley general relativo á Galicia y á todas las demás que se hallen en su caso.

Ha dicho S. S. que 70 diputados de Galicia se habían unido y confabulado con los de otras provincias para resolver este asunto; yo llamo la atención de S. S. sobre esta indicación, y creo que en cuanto medite un poco sobre ella, la retirara como ofensiva.

No se diga por S. S. que se oponen á la concesión que se pide para las provincias de Galicia, Asturias y León, porque otras, y entre ellas las de Cáceres que S. S. representa, no han tenido todavía este beneficio; lo que S. S. debiera haber demostrado es que ese beneficio perjudica á las demás y entonces su argumentación sería justa y procedente; pero eso ni lo ha hecho S. S. ni siquiera la ha intentado.

Pero dice S. S. tomando la idea de una hoja que publicó aquí hace tiempo, que en el proyecto no se fijaban números, y que por lo tanto las Cortes no sabían la cantidad que iban á votar. Sin embargo, su señoría ha hecho una porción de cálculos con los números del proyecto: todo el mundo conoce las cantidades á que la comisión se refiere, y por consiguiente, no hay esa vaguedad que el Sr. Montesinos, y otros antes que él, han querido suponer.

Si no se han fijado las cantidades, ha sido porque no dijera que la comisión había obrado de una manera arbitraria, y para demostrar las fuentes legislativas, las razones de justicia en que se fundaba la subvención que se pedia.

También dice el Sr. Montesinos que estos auxilios serán inútiles, porque podrá hacerse el trazado de modo que bastase con la subvención acordada; y sin embargo, S. S. no puede menos de reconocer que el art. 8º responde á esa argumentación; porque estableciendo que de la subvención se rebaja la parte correspondiente á la extensión kilométrica en que el trazado se varía, si bien tendrá que dar por auxilio una cantidad de 60 millones, por ejemplo, que es la que ha supuesto S. S., se evitará el dar 90 millones de subvención, y no podrá por lo tanto salir perjudicado nunca.

El Sr. Montesinos riñía en una sola cifra la subvención y los anticipos, y decía que el Estado tenía que satisfacer en cuatro años 600 millones de reales, que al tipo de 50 por 100 representan una emisión de 1.200 millones, cantidad que no podrá menos de hacer bajar el precio de nuestros fondos.

Resulta, pues, que lo único que se va á dar son 64 millones escalonados en cuatro años, y eso fundándose en leyes anteriores y en disposiciones ya aceptadas. La comisión siente mucho por lo tanto que el Sr. Montesinos se ha opuesto al proyecto, y muy especialmente al art. 3º, que no encierra otra cosa sino un escaso de precaución para los intereses del Tesoro.

En resumen, el Sr. Montesinos no ha defendido su enmienda; lo que ha hecho es demostrar que no quiere que se conceda este auxilio á las provincias de Galicia y Asturias cuando no se concede á otras; y yo siento que pensando así su señoría no haya presentado una enmienda más radical, en que se manifestara claramente su pensamiento.

Ruego por todo lo dicho á la Cámara que no apruebe la enmienda que viene á privar del derecho de iniciativa, uno de los mas importantes que se confian á los diputados.

El Sr. Montesinos: El Sr. Montero Ríos dice que mi enmienda es un voto de «no há lugar á deliberar». No es eso: yo he sustituido un proyecto á otro, y por consiguiente, no propongo que no se delibere sobre él.

En cuanto á que no se ponen números en el proyecto, es una cosa muy clara; y yo pongo una mano á que no hay nadie que deduzca la cantidad que aquí se pide, si no consulta leyes y proyectos y hace los cálculos que hemos tenido que hacer nosotros para tomar parte en esta discusión.

Por lo que hace al anticipo y al reintegro, si es cosa tan segura, que hagan el anticipo las provincias, como yo he aconsejado á la de Cáceres que lo haga con sus líneas ferreas.

El Sr. Elduayen no ha querido antes oír mi ruego, y lo siento, porque agradecería mucho que dijera si al hacer ciertos cargos se había dirigido á los que hemos tomado parte en la discusión de este dictamen.

El Sr. Elduayen: Nada mas lejos de mi ánimo que aludir a ninguno de los diputados que pudieran tomar parte en esta discusión; antes bien, dije el otro dia que me refería á un documento de una empresa particular.

El Sr. Montesinos: Yo doy gracias á mi amigo el Sr. Elduayen, porque aunque yo no me dudaba de sus palabras, podrían comentarse fuera, de aquí, como ya se han comentado en un sentido poco favorable á nosotros.

El Sr. ministro de Hacienda: El Sr. Montesinos se ha extrañado de que el gobernante no toma parte en esta discusión, y aun de que no esté presente. Debo empezar por decir que el gobernante no tiene muchas atenciones y no goza el don de la urbiiedad; por eso no está aquí el señor ministro de Fomento, y tengo yo que ser el que diga algunas palabras el Sr. Montesinos.

Yo por mi parte, señores declaro que soy enemigo de toda clase de subvenciones; pero veo que las subvenciones están acordadas, que de aquellos ancos ha salido la proposición de devolver á la plaza las acciones de carect. ras que se han amortizado para emplearlas en obras públicas; veo que este es el ánimo de la mayoría, y como hay algunas provincias que no han recibido subvención, creo que sería injusto negársela. Las provincias de Galicia tienen sus leyes de concesión para subvencionar sus ferrocarriles, y por eso no podemos negarles lo que esas leyes fijan, tanto mas cuanto que no existen, y nos es imposible trasladarnos á ellas para encontrar las bellezas que vamos a encontrar en otras partes de Europa.

Ahora viene el Sr. Montesinos y presenta un contraproyecto, dejando para (kalendas griegas) la discusión de estos ferro-carriles. Esto no me parece aceptable. El proyecto general á que S. S. se rafie en la enmienda se presentará en cuanto sea posible, y yo sostendré los caminos de Almería, de Cuenca, de Teruel y de Cáceres; pero esos no están aun empezados, y los de Asturias y Galicia si: no dejemos, pues, que se pierda lo que hay hecho. La comisión será docil y admitirá las enmiendas que sean admisibles; pero demos la subvención y discutamos el anticipo, que es la cuestión principal. Para conseguir esto, si el Sr. Montesinos no retira su enmienda, yo ruego á la Cámara que se sirva no aceptarla, y me siento sin entenderla mas, en atención á lo avanzado de la hora.

Leída de nuevo la enmienda por el Sr. secretario Llano y Persi, y puesta á votación, se pidió por suficiente número de señores diputados que fuera esta nominal, y verificada así, resultó desecharla por 82 votos contra 63.

El Sr. Vicepresidente (Cantero): Orden del dia para mañana: Continuación de la discusión pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

## SECCION EDITORIAL

ALICANTE 9 DE JULIO DE 1869.

## CUESTION IMPORTANTE.

X.

Pensábamos haber continuado en la serie de artículos que bajo este epígrafe venímos publicando, fijándonos especialmente en el de hoy en la comparación de uno y otro sistema de ferro-carriles, el ordinario y el de Fell, bajo el punto de vista de la explotación, á fin de que nuestros lectores y el público juzgasen la conveniencia respectiva; pero tenemos que cambiar de plan para evitar las interpretaciones muy equivocadas, por no decir otra cosa, que uno de nuestros colegas hace. Al vernos publicar esa serie de artículos siempre refiriéndonos en el fondo á lo que sustancialmente ha dicho en contra nuestro colega, y el público juzgasen la conveniencia respectiva; pero tenemos que cambiar de plan para evitar las interpretaciones muy equivocadas, por no decir otra cosa, que uno de nuestros colegas hace. Al vernos publicar esa serie de artículos siempre refiriéndonos en el fondo á lo que sustancialmente ha dicho en contra nuestro colega, y

razonando la cuestión, y el público hallará algo que leer y algo que juzgar en nuestros artículos, por más que tan escasos de interés aparezcan los ojos de nuestro antagonista.

De otro modo nos juzgára sin duda, si al entrar en este debate su objeto hubiera sido única y exclusivamente esclarecer la verdad y para nada jugasen las personalidades y las antipatías que nosotros creemos deben ser siempre agenes a estas cuestiones. Nuestro colega ha pensado o piensa sin duda de otro modo, y como en ese terreno nos ha visto tan callados, tan llenos de prudencia, para no ser jamás quien envenenase las cuestiones, su jactancia ha crecido por momentos, y cada número que publica es un testimonio de que, olvidando la cuestión científica y económica, ha rebuscado las reticencias y las frases embozadas que mas efecto pudieran producir en los que desconocen todo lo que hay en el asunto.

Convencidos, pues, de que algo es necesario decir a nuestro apreciable colega en ese sentido, le anunciamos que nada hay por lo que podamos temer la más clara discusión de este y de cualquier otro asunto, y por lo mismo que le retamos abiertamente a que sea explícito. Si lo es, será contestado sin dejar ni una palabra suya olvidada. Si no lo hace así, si continúa sus reticencias, sus palabras intencionadas y en ellas intenta referirse a algo que nos corresponda o a persona que nos sea querida, su reticencia y su palabra embozada se la devolveremos, se la arrojaremos a la frente, para si en ella hay calumnia o injuria o insulto, todo ello recaiga y salga a su propio autor: ojo por ojo, diente por diente.

Bajo ese supuesto y aconsejando lo que no se impaciente, que nada ha de quedar por contestar, si bien todo no puede ser en un día, y antes son los lectores que buscan en el periódico algo razonado y útil, que los que pudieran andar solo deseados de alusiones personales, permitanos por hoy que nos fijemos en el contraste que presentaron desde el primer momento a nuestra vista los articulistas del 27 de abril y del 12 de junio, tan contradictorios entre sí, que se rebaten inútil y completamente. Para otro artículo que la tratará el punto de la subasta, demostremos más extensamente que lo hicimos el día anterior, su innecesidad al tenor de la ley, y también lo de la garantía en que tan a la ligera ha procedido nuestro colega, no consultando sin duda testos que ha podido tener muy a mano.

Ha querido explicar nuestro apreciable colega la flagrante contradicción de sus artículos de 27 de abril y de 12 de junio, diciendo que cuando escribía su primer artículo, tan favorable a la proposición presentada por los Sres Capdepón, Carratalá y otros de esta provincia desconocía los detalles de la proposición y el pensamiento que embebia. Magnífico resorte. El 27 de abril, ignorándose en Alicante lo que el 21 se leía en las Cortes y lo que el 22 copiaba literalmente *El Imparcial* y otros varios periódicos. ¿Es que nuestro apreciable colega no recibe los periódicos de Madrid? Si los recibe ¿no los lee? ¿Podría nadie sospechar esta explicación de nuestro colega? Ciertamente que todo podría sospecharse más que eso en el siglo del vapor y de la electricidad.

Llamamos la atención de nuestro estimado colega acerca de esta comparación, pues se nos resiste a creer que el 27 todavía se esté esperando a averiguar en Alicante lo que tan público era ya en toda España el 22 y el 23. Fijando su atención el articulista a que nos referimos en lo justo y natural de esta nuestra primera observación, permitanlos ayudar todavía su memoria un poco más, por si al fin damos en lo cierto de este incidente.

Puede haber ocurrido algo desde el 27 de Abril hasta el 12 de Junio que cambie la opinión acerca de la bondad del proyecto del ferro-carril, primero bueno y recomendable y luego ya de todo punto per-

judicial? El 4 de Junio, fecha intermedia, nos anuncia nuestro apreciable colega que se había presentado otro proyecto, cuya tramitación se ha ido siguiendo. No nos ha dicho nuestro apreciable colega ni la fecha de esa nueva solicitud ni la persona que la haya presentado. ¿Acaso lo calló porque lo ignoraba? Si no lo ignoraba podrá ilustrarnos sobre el particular, para que conozcamos detalles, y el público los conoceza también, no nos veamos espuestos a las contradicciones aparentes al menos, en que ha incurrido nuestro estimado colega? Esperamos su contestación.

Por si en ella puede servirle de algo, debemos advertirle que al siguiente día ó a los dos de publicado el artículo del 27 de Abril, una persona que se interesa por el éxito de la empresa Gallego y compañía, daba las gracias por tal artículo, a otra persona que no debe ser desconocida ni muy extraña al articulista del dia 27, y esta contestó a aquella: «no tiene V. que darme gracias por nada; lo he hecho espontáneamente, convencido de la utilidad del proyecto, y estoy dispuesto a apoyarlo en cuanto yo pueda». Así se despidieron, palabra más o menos, sin que dejáran de mediar las suficientes para que el amigo de la citada empresa comprendiera que su interlocutor había sido cuando menos quien inspirara el artículo ó aun quien lo hubiese redactado. Y por cierto que uno y otro, al hablar de tal artículo y de tal proyecto, ambos conocían muy bien la proposición, porque precisamente la habían de conocer.

Terminamos por hoy aquí, ofreciendo a nuestro colega ayudarle a recordar y a ser explícito en esta cuestión, porque interés de todos ha de ser que el público se entere. Por ello, para que no nos equivocemos acerca del sentido de una frase que ya nos ha repetido y no retardemos involuntariamente nuestra respuesta, aumentando la impaciencia de nuestro colega, estimaremos que nos explique aquello de «cuyo coste ascenderá a lo que se tenga por conveniente» que nos dice con insistencia al hablar de las obras del puerto de Torrevieja y ferro-carril de Alicante a Murcia. En cambio ofrecemos que no echará de menos nuestra contestación el apreciable colega a que nos referimos.

A pesar de los detractores del ministro de Hacienda, el pago de los cupones de la deuda correspondiente al semestre vencido, se hace con tal exactitud y rapidez, que los más adversarios no pueden menos de confesar su asombro al tocar resultados desconocidos hasta ahora en nuestro país.

En los pocos días que van transcurridos del mes, se han pagado más de treinta millones, y a mediados de mes, probablemente quedarán satisfechos todos los cupones.

Según nos dicen de Torrevieja, con fecha 6 del actual han elevado los vecinos de aquella población una exposición con 631 firmas, pidiendo se apruebeantes que se suspendan las sesiones de la Asamblea, el proyecto de ley presentado para la construcción del ferro-carril de Alicante a Murcia y puerto de Torrevieja, y para que desde luego se dé principio a las obras.

Dice hoy *La Reforma*:

Muchos políticos anuncian como próxima una declaración anti-alfonchina por parte de todos los diarios unionistas, trayendo así un compromiso solemne a la faz del país. No lo creemos.

A esto contesta *La Política* lo siguiente:

Nuestro colega no cree en la evidencia, pues esa declaración la hicimos nosotros anoche, aunque no era necesaria para los que saben que no cambiamos cada ocho días de camisa, como le sucede a otros periódicos que *La Reforma* debe conocer.

Dice un colega:

Deseamos que el Gobierno reproduje el decreto sobre supresión de la mitad de los conventos de monjas, pues en muchas provincias no se ha cumplimentado y pesan sobre el Tesoro los gastos consiguientes, y no se ha incautado la Hacienda de los bienes de las comunidades que deben suprimirse.

Se han dado ya las órdenes para que regresen a su anterior situación las cuatro compañías que salieron de Valencia, Alicante y Cartagena para perseguir las partidas armadas que dijeron algunos acaudes y transeuntes haberse visto en las inmediaciones de Alcoy, Onil y Holla de Castalla. El país queda completamente tranquilo, y resulta que únicamente ha tenido algún fundamento la noticia de la partida que se dejó ver Almudaina y que luego se dispersó no volviendo a aparecer, habiendo resultado que la que se creyó había aparecido en las inmediaciones de Onil, era un grupo de cazadores que iban por los montes, y un sujeto que con varios criados armados que le acompañaban se dirigía a Gijón. Las salidas de las tropas ha servido sin embargo para hacer ver que las autoridades de las provincias y la superior militar del distrito velan y están dispuestas a sostener el orden.

*La Iberia* aboga por el establecimiento de una política revolucionaria y esencialmente liberal, y exalta al general Prim para que con los hombres que tiene a su lado como Sagasta, Ruiz Zorrilla y Topete, constituya una situación estable que haga una verdad de los principios conseguidos en la Constitución del Estado.

El colega termina el artículo de donde tomamos las anteriores indicaciones con los dos siguientes párrafos:

Inspirarse en estas leyes observaciones el actual presidente del Consejo de ministros, un solo momento de duda nos haría retroceder algunos pasos en la senda emprendida; y antes que ver entroneizado el fútbol tradicionalismo de las pasadas épocas, antes que ver desiertos los hogares a causa de la emigración y como triste consecuencia la miseria y la desolación en el seno de las familias, allanemos todo, si, porque todo es necesario antes que la obra de setiembre caiga derribada por sus propios cimientos.

TODO, general Prim, todo, antes que la causa de la revolución se resienta en uno solo de los principios conquistados. TODO, antes que se desmienta el lema de España con honor.

Un testigo presencial que le merece entero crédito ha dicho a *El Imparcial* que lo que sucede en Ciudad-Real no hay palabras con qué expresarlo. Allí se obliga en el teatro a que la orquesta ejecute el *Trágala* a los gritos de ¡Viva Carlos VIII!

Además, se ensaya y canta públicamente un himno bastante malo, compuesto por un presbítero en honor del Tercio, y en cambio se impide con gran escándalo que se toque el himno de Riego, a ciencia y paciencia de las autoridades, que nada pueden contra el espíritu absolutista que reina en aquella población.

El martes se recibió en Madrid el siguiente despacho oficial:

Habana 5 — Ayer revisté a los voluntarios, en los que se advirtió un entusiasmo febril. Reina el orden más completo y la más perfecta tranquilidad. La confianza pública se va restableciendo. Han sido fusilados nueve incendiarios convictos de sus crímenes. — Caballero de Rodas.

No hay cosa más variada que los vivas de los neos. *La Regeneración* termina ayer un artículo con los siguientes:

Viva la libertad católica!  
Viva Carlos VII el Regenerador  
Viva la España de María Inmaculada.  
Desahogos tan inocentes como ridículos!

Hablando del asesinato del coronel Durana, *La Regeneración* no solo achaca toda la culpa del suceso a la desgraciada víctima, sino que la llena de insultos y denuestos reugnantes, llamándole imprudente, irascible, despótico y desatendido asesino. Ni en el colmo de la indignidad pudieran usarse tan duros como injustificados epítetos.

No es extraño, pues, que, indignada *La Iberia*, exclame hoy:

Sepa *La Regeneración* que el valiente coronel D. Marcelino González de Durana, alcalde de la villa de Santa Cruz de Campezo, murió defendiéndose heróicamente contra TREINTA ASESINOS, como se hace constar en los partes que el señor corregidor político, presidente de las juntas generales de Guipúzcoa, recibió del señor gobernador de Vitoria.

Contra TREINTA ASESINOS: ya lo sabe *La Regeneración*; defiéndalos, si quiere, en buen hora por su criminal atentado; pero no mancille bastardamente la honra de los buenos, sobre todo cuando

han sido juzgados ya por el tribunal del Eterno.

## SECCION OFICIAL.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido los siguientes decretos:

Nombrando para la plaza de magistrado de la audiencia de Madrid, vacante por cesación de D. Francisco Fernández Negrete que la desempeñaba, a D. Juan Fernández Palma, presidente de Sala electo de la de Cáceres.

Declarando cesante, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. José Leonardo Roldán, secretario de gobierno del tribunal supremo de Justicia.

Nombrando para la plaza de secretario de gobierno del tribunal supremo de Justicia, vacante por cesación de D. José Leonardo Roldán que la desempeñaba, a D. Antonio Cantero, jefe de sección cesante del ministerio de Gracia y Justicia; entendiéndose este nombramiento en comisión por haber disfrutado de mayor sueldo.

Y declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponda y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios a D. José María Gorostiza que no se presentó a tomar posesión de la plaza de presidente de Sala de la audiencia de Barcelona para que fuese nombrado por decreto de 20 de enero último.

## DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Paris 6.—El general Prim debe llegar a Vichy el dia 15 del presente mes. Así lo anuncian los periódicos de esta tarde.

Los diputados de la izquierda formularon decididamente su interpelación sobre los últimos desórdenes de esta capital.

También dirigirán una interpelación sobre la política exterior del gobierno imperial.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

3 por 100 exterior español, a 29 1/2.—3 por 100 francés, a 71.35.—4 1/2 idem, a 103.10.—5 por 100 italiano, a 54.90 después de cortado el cupón.

Londres 6.—Consolidados ingleses, de 92 7/8 a 93. Haciéndolos cotizar a 92 7/8.

Fondos portugueses, a 34.75.

Constantinopla 6.—El sultán ha mandado habilitar sus palacios para recibir a la emperatriz de Francia en su viaje a esta capital.

Florencia 6.—Siguen los tribunales ocupándose activamente del asunto relativo a la tentativa de asesinato contra el diputado Lubia y del relativo a los tabacos. La comisión nombrada para dar su informe ha recibido hoy las declaraciones de gran número de testigos.

Atenas 6.—La reina de los helenos sigue mucho mejor. La gravedad de su dolencia ha desaparecido.

París 6.—Varios dictámenes de actas han sido dictados a la comisión para que esta examine de nuevo las protestas formuladas por los electores independientes.

El mariscal Niel, ministro de la Guerra, que estaba en el campamento de Châlons, ha sido llamado para asistir al Consejo de ministros que tendrá lugar mañana en el palacio de Saint-Cloud bajo la presidencia del emperador.

Viena 6.—Toma incremento la agitación de Servia con motivo del proyecto del camino de hierro que debe enlazar los caminos austriacos con la linea de Constantinopla.

El gobierno de Belgrado ha enviado delegados a las dos capitales para protestar contra dicho proyecto, que realizándose, suprimiría todo o gran parte del comercio por el Danubio.

París 6.—En la sesión de ayer el Cuerpo legislativo ha aprobado 48 elecciones, y fijado para hoy el nombramiento de los secretarios. El Constitucional dice que ayer al fin de la sesión la interpelación del tercer partido estaba firmada por 101 diputados.

Londres 6.—La Cámara de los Lores ha adoptado los artículos 39 al 67 del bill relativo a la Iglesia de Irlanda.

New-York 5 (por el cable).—El general Caballero de Rodas ha hecho poner en libertad a varios presos políticos.

Sigue una política conciliadora al mismo tiempo que reorganiza las fuerzas españolas para una campaña energética contra los insurrectos.

París 5 (por la tarde).—El emperador ha dado ayer audiencia a Mr. Buffet.

Saint Etienne 5.—Es probable que haya pronto un arreglo entre los directores de las minas y los obreros.

Nimes 5.—Ha terminado la huelga de Besseges.

## SECCION DE NOTICIAS.

INTERIOR.

Ayer debió dar el regente del reino una comida, a la cual están invitados, los señores presidente de las Cortes, vicepresidentes y secretarios de las mismas y los señores baron de Habert, Salazar y Mazarredo, López Botas, Ortiz y Pinedo, Serrano, Bedoya, Mesías Elea, Rubio Caparrós, Leon y Llerena, Gallego Diaz, Bueno y Gomez, Lopez Ayala, Lorenzana, Romero Ortiz, Jontoya, Herreros de Tejada, Ríos y Rosas (D. A.), Olzaga (D. G.) y no sabemos si algún otro. También está invitada la señora condesa de Campo Alegre.

Asisten, pues, a esta comida los diputados por Jaén, los ministros que fueron del poder ejecutivo hoy cesantes de este cargo y algunos actuales subsecretarios.

—El vapor *Coton*, que está en las aguas de Cádiz, ha recibido orden de trasladarse al Ferrol, con el fin de conducir al puerto de Cartagena al segundo batallón del segundo regimiento de infantería de marina, que ha sido destinado a aquel departamento.

—La comisión de presupuestos ha hecho las siguientes economías en el de Estado:

Se rebajan a 25,000 escudos los gastos de representación de la embajada de Londres.—Se aumentan a 11,000 escudos los de representación del ministro plenipotenciario de Bruselas.—En China queda un consul general desde 1.º de enero de 1870.—En Constantinopla quedará un encargado de negocios en vez de ministro plenipotenciario.—En París quedará solo el vice-consul.—Se suprime una plaza de auditor supernumerario del tribunal de la Rota, y se rebaja al auditor primero 1,000 escudos.—Queda un solo secretario para todas las órdenes con 3,500 escudos.

—Las columnas que operaban en Andalucía dices un periódico, han sido distribuidas en pequeños grupos para lograr con más facilidad la captura de los individuos que componían la partida republicana de Mazá que hoy están dispersos vagando por la Sierra.

—Las medidas adoptadas por el gobernador y Guardia civil de Oriente, respecto al gran número de rateros y malhechores que de continuo reyaban á los viajeros, han dado por resultado la captura de gran número de ellos, devolviendo la tranquilidad á los habitantes de la provincia.

—El martes fué muerto por la fuerza de la Guardia civil del puesto de la Calzada de Calatrava, el famoso bandido conocido con el nombre de *Bartolo*, vecino de Huertezuelas, el cual, con otros compañeros, hacia tiempo que vagaba por Sierra Morena, cometiendo todo género de fechorías.

—La partida que recorría los campos de Bocairent, en el reino de Valencia, ha sido batida y dispersada por un destacamento de la Guardia civil que iba en su persecución.

—El general D. José de la Concha ha recibido licencia para los baños de Cestona.

—Al tener noticia el Sr. D. Manuel Cortina de que se había suprimido por razones de economía la legación de Verna y Baden, de que está encargado, ha manifestado al gobierno que él se prestaba gustoso a continuar desempeñando aquél cargo sin sueldo. El regente del reino ha dispuesto que se le den las gracias, y al aceptar su ofrecimiento se le nombra ministro residente.

—En las elecciones para diputados a Cortes por Zamora hasta el martes, han votado 4,703 electores, y obtenido mayoría el Sr. Jubitero con 3,458 votos, y el Sr. Pereira 2,805.

## GACETILLA

**Profesor.** — D. Antonio Romero, maestro elemental de primera enseñanza, alumno de la escuela Normal, que ha desempeñado con gran éxito varias escuelas públicas en diversos pueblos de esta provincia, acaba de establecerse en esta capital con objeto de dedicarse á la enseñanza privada de las materias que comprende la primera enseñanza y algunas otras pertenecientes á la segunda, pasando al domicilio de las personas que deseen utilizar sus servicios.

Darán razón en la imprenta de este periódico.

**A propósito.** — Decid niño, para no dar prisas e incurrir en errores escribiendo de lo que no se sabe, qué se necesita.—No serí pretenso y no meterse en camisa de once varas.

**Depósito de Azulejos.** — En el lugar correspondiente habrán visto nuestros lectores el anuncio de este depósito, que tanto se recomienda por la buena calidad y baratura del género.

**Un libro más.** — D. Fernando Garrido publicará en breve un folleto, titulado: «La federación ibérica ó la regeneración nacional».

El regenerador que nos regeneró bien regenerador será.

**Marrullerías.** — Hace tres o cuatro días ha fallecido en Madrid una mujer á quien se consi-

deraba pobre de solemnidad y que sin embargo, ha legado una pingüe herencia.

En cambio hay otros que tienen apariencia de marqueses y son verdaderos mendigos.

**Gran invento.** — Nuestros lectores tienen noticia de los trabajos que vienen haciendo para la Construcción de una máquina que reproduce la palabra humana y con la cual pueda entabliarse una conversación. Esta obra físico-literaria *Teléfono* se presentó el domingo en la reunión que celebró la sociedad Económica Matritense.

El autor, D. Severino Pérez, leyó una breve escrita reseña de los trabajos. En ella explica el método que sigue en los experimentos y la causa que le obliga a prescindir del elemento fonético, propiamente dicho, en la afinación de las letras, empleando únicamente el soplo y la percusión. Hizo mención de los notabilísimos ensayos del profesor Alemán Helmholtz sobre la producción artificial de las vocales, y, rectificando la apreciación que los señores Radan y Loagel hacen de ellos en sus tratados de acústica, sienta las bases de la verdadera síntesis de estas letras.

Entra a continuación en las razones que tuvo presentes al formar el nombre del aparato, y reseña luego los adelantos que ha ido haciendo hasta llegar á la combinación actual de las letras a, o, i, o, u, m, p, b, f, s, k, g, j, l. Terminada la lectura, pronunció con notable claridad y no escasa corrección en su mayor parte, varias frases que la concurrencia escuchó con muestras de aprobación, lamentando que los articuladores no estuvieran formados de metal para que la dicción resultase todo lo precisa que es de apetecer.

La Sociedad, en vista de tan buenos resultados, nombró una comisión que creemos acordará presentarse al ministro de Fomento para que se proteja decididamente al inventor en la resolución de un problema tan delicado y del cual podría reportar la sociedad considerables ventajas.

**Publicación.** — El Museo Universal, periódico ilustrado.—Sumario de las materias contenidas en el núm. 27 que se acaba de repartir.

Revista de la semana por D. Nicolás Díaz Benjumea.—Sueltos.—Carta del doctor Thebussem al Sr. D. Aureliano Fernández Guerra y Orbe.—Proceso del Espiritismo, por Zaid.—Revista de música, por D. Vicente Cuenca.—Un cazador sin licencia.—La fragata «Sagunto».—Tolondro y el escudero italiano, por D. Nicolás Díaz Benjumea.—El mal que se ha dicho de las mujeres, por D. Salvador María de Fabregues.—Vista interior del monasterio de Veruela en Aragón.—Sueltos.—Poesías: epígrama, por D. Luis Vidart.—D. Pantaleón, historia increíble, por D. Florencio Moreno Godino.

Grabados: Letra.—La fragata «Sagunto», en el astillero del Ferrol.—Un cazador sin licencia.—Vista interior del monasterio de Veruela en Aragón.—Actualidades: caricaturas, por Otego.

Se suscribe en su Administración, de Madrid Bailén, 4; Bailly-Bailliére, plaza de Topete, 8; y en casa de Gaspar y Roig, calle de Izquierdo, 4.

Precio de suscripción.—Madrid por numerosos sueltos 4 2 rs.; tres meses 22 rs.; seis meses 42 rs.; un año 80 rs.

Provincias.—Tres meses 28 rs.; seis meses 50 rs.; un año 98 rs.—Cuba, Puerto Rico y Extranjero, un año 7 pesos.—América y Asia, 10 4 15 pesos.

**Veterano.** — Escribe en Palafurges que el dia 2 del actual murió D. Pedro Ferrer y Galí (a) Sillas, natural de aquella importante villa, artillero que fué del navío «Montañez» durante el combate de Trafalgar. Permaneció en el servicio 15 años y nació en 29 de noviembre de 1773, por lo que ha fallecido á la edad de 96 años.

**Cesó.** — La Revista Democrática de Barcelona avisa ayer á sus suscriptores haber suspendido su publicación.

**ALERTA TOTAL**

**SECCION COMERCIAL.**

Madrid 7 de de Julio.

Trigo de Castilla, de 48 á 51 rs. fanega; de la

campaña 4 46 de la Sagra, 4 50; harinas de Castilla, 4 18 rs., arroba de primera, y 4 16 de segunda; id. de Aragón y extranjeras, 4 16 y 17 y 17 1/2 rs., según marca; cebada vieja, de 19 á 20 rs., fanega; id. nueva, de 18 á 19; algarrobas, de 22 á 24; garbanzos, de 28 á 54 rs. arroba; vino de Valdepeñas de 18 á 22 id. de la tierra, de 10 á 12; aceite, de 44 á 46.

En Medina del Campo se vende el trigo de 40 á 42 rs., según clase; el centeno, 4 22; cebada, de 13 á 16; y algarroba, de 12 á 14, alcanzando estos artículos igual precio en la mayor parte de los mercados de la provincia de Valladolid.

En los principales mercados de la provincia de León el precio del trigo es de 36 á 48 rs. fanega, según clase; el centeno, de 29 á 31; la cebada, de 14 á 16; los garbanzos, de 152 á 160; y las judías, de 80 á 85.

En las plazas mercantiles de la provincia de Albacete los precios varían según clase, de 42 á 46 rs. fanega, y la cebada de 15 á 20.

En la provincia de Ávila el trigo, de 32 á 41 rs. centeno, de 20 á 21 rs.; la cebada, de 20 á 21; y los garbanzos, de 100 á 130.

En la provincia de Burgos se vende la fanega de trigo, de 38 á 42 rs.; de 17 á 19, la cebada; la aveja, de 12 á 15; y el maíz y el centeno, de 28 á 30.

En la de Palencia, de 41 á 43 rs.; la cebada de 19 á 20; las judías á 72 y los garbanzos de 80 á 120.

En Segovia y su provincia, el trigo fluctúa entre los precios de 54 y 48 rs. fanega; la cebada entre 15 y 18; el centeno se vende á 18; los garbanzos de 160 á 180, y las judías de 30 á 32.

## MOVIMIENTO DEL PUERTO DE ALICANTE.

**Buques entrados y despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.**

### Entrados.

Laud Sangre, p. T. Lopez, de Argel, con pilas vacías, á J. Mas.

Pailebot Gaditano, c. J. A. Quixal, de idem, con ítem, á J. Mas.

Polaca Feliz, c. J. Pla, de Cárdenas, con azúcar y efectos, á J. Ferrer.

Vapor Bayo, c. J. A. Menéndez, para Valencia, con efectos, á J. Carey.

Balandra Teresa, c. J. Dols, de Gandia, con cebollas y efectos, á J. Mas.

Laud Concepcion, p. J. Giner, de Tarifa, con pescado salado, á D. Molina.

Id. San Antonio p. T. Palomares, de Tarifa, con pescado salado, á A. Molla.

Id. Diligencia, p. J. Palomares, de id., con id., a idem.

Laud Carmen, p. M. Zaragoza, de Villajoyosa, con lastre, á J. Mas.

### Despachados.

Laud Isabel, p. J. Planelles, para Ibiza, con vino y efectos.

Id. San Vicente, p. D. Ibañez, para Málaga, con trigo y efectos.

Queche Dictador, c. J. Bernaben, para Cete, con mineral.

Berg. gol. San Juan, c. J. Mary, para Santander, con lastre.

Vapor Bayo, c. J. A. Menéndez, para Málaga, con efectos.

Id. inglés Hero, c. H. H. Gorody, para Glasgow, con esparto.

Jaleque Belisario, c. B. Juan, para Marsella, con lastre.

Laud San José, p. J. C. García, para Torrevieja, con cebada.

## SECCION LOCAL

D. Mariano Díaz Pescetto, juez de primera instancia de Alicante y su pastido.

Por auto dictado en los ejecutivos, instados por D. Antonio Campos e hijos, con D. José An-

ton y Pastor sobre pago de cantidad, se sacan a pública subasta las fincas siguientes:

Una casa en San Vicente, calle de la Venta número cuarenta y nueve, antiguo con camino vecinal, que linda por la derecha, con el número cuarenta y siete, izquierda con herederos de Vicente García, y espaldas, con tierras de este, retasada en quinientos veinticinco escudos.

525

Otra casa en el mismo pueblo, calle de la Venta número cincuenta y uno, lindante por la derecha con el número cuarenta y nueve, por la izquierda con el número cincuenta y tres, y por espaldas con solares; retasada en doscientos diez escudos.

210

Otra casa en el mismo pueblo, calle de la Venta número cincuenta y tres, lindante por la derecha con el número cuarenta y uno, izquierda con la del número cincuenta y cinco y por espaldas, con solar de José Antón, retasada en doscientos diez escudos.

210

Lo que se hace saber al público para el que quiera interesarce en la subasta, para lo cual se señala el día veinte y seis del actual, á las doce de su mañana, en la audiencia de este juzgado, sito en la calle de Baile, advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasa.

Alicante primero de julio de mil ochocientos sesenta y nueve.—Mariano Díaz.—Por mandato de S. S. Narciso Satié.

SANTO DE HOY.  
San Cirilo obispo y mártir.

## ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para hoy, por la compañía italiana.

Se pondrá por última vez la célebre ópera del Maestro Bellini, titulada: *Norma*.

A las 8 y 1/2.

Nota.—Se prepara para ejecutarse muy en breve a beneficio de los Sres. Conti y Mari, la magnífica ópera del Maestro Verdi, titulada: *Rigoletto*.

## ÚLTIMA HORA

### DESPACHO TELEGRÁFICO.

Servicio particular del Eco.

Madrid 8 de Julio de 1869.

En la Asamblea el diputado Figueras ha interpelado al gobierno para que manifieste las causas del relevo de Nouvelas de la capitán general de Cataluña.

Zorrilla ha dicho que contestará Prim.—Continúa la discusión de los ferro-carriles gallegos.

Los empleados demócratas han dimisido.

Balsa: c. 25 60; d. 55 40.

## ALICANTE:

IMPRENTA DE RAFAEL JORDA,  
plaza del Progreso, 6.

ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSERVACIONES.	ARTÍCULOS	Peso ó medida.	Precio en reales y vellón	OBSERVACIONES.	FECHA	PAPEL.	DIVISA
Azúcar bl. sup. florete.	arroba v.	66 á 68		Bacalao noruego.	50 kil.	á</td								

# SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.<sup>A</sup>



## LÍNEA TRASATLANTICA.

Salidas de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes á la una de la tarde para Puerto Rico y Habana.

## LÍNEA DEL MEDITERRANEO

SERVICIO PROVISIONAL ENTRE

**Barcelona, Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz,** en combinación con los ferro-carriles del mediterráneo.

### SALIDAS DE ALICANTE

Para Valencia y Barcelona los días 3 y 18 por la noche.

No tocará en Valencia, sino se presenta suficiente carga.

Para Málaga y Cádiz, los días 9 y 24 por la noche.

Darán mayores informes los Sres. Valle y compañía.

## ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA

GRIMAUT Y C. FARMACEUTICOS EN PARIS

EMPLEADO CON EXITO SIEMPRE SEGURO CONTRA

Las males diges-  
tiones,  
Las náuseas,  
Pituitas,  
Enfriamientos,

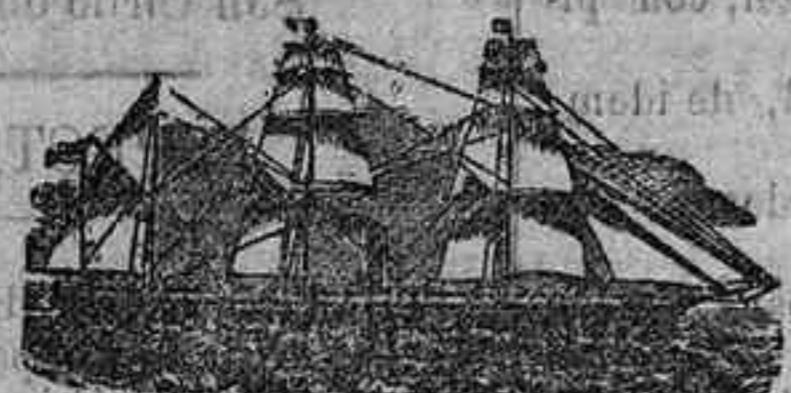
Frutos gaseosos,  
Irritación del estó-  
mago y de los in-  
testinos.

Gastritis,  
Gastralgias,  
Cólicos,  
Vómitos de mujeres  
en cinta.

La firma GRIMAUT y C. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoléon, garantiza la eficacia de este delicioso licor.

En Alicante, Sres. Bellido y R. Hernandez.

## LÍNEA DE VAPORES ENTRE



## SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia Cuadra y Compañía.

SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES

GENIL, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADAIRA, GUADIANA

### SALIDA DE ALICANTE:

Los martes, á las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

Á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, Sres. Valle y compañía.

## CHOCOLATES

DE LA AFAMADA CASA

## DE MATIAS LOPEZ,

EN MADRID.

PREMIADOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES A QUE HA CONCURRIDO.

FABRICA AL VAPOR CON FUERZA DE 40 CABALLOS, PALMA ALTA 8.

DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL SOL 13, MADRID.

ELABORACION Y EXPENDICION DIARIA.

5,000 libras de diez y seis onzas.

Se expende en Alicante en la Riojana, droguería de D. Nicolás Villarreal, y en la de D. Francisco Estruch.

## INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito. París, en casa del inventor. BROU, boulevard Augmenta, 158.

Depósito en Alicante Sres. Bellido y Lorenzo R. Hernandez.

## COMPANIA CATALANA GENERAL

DE

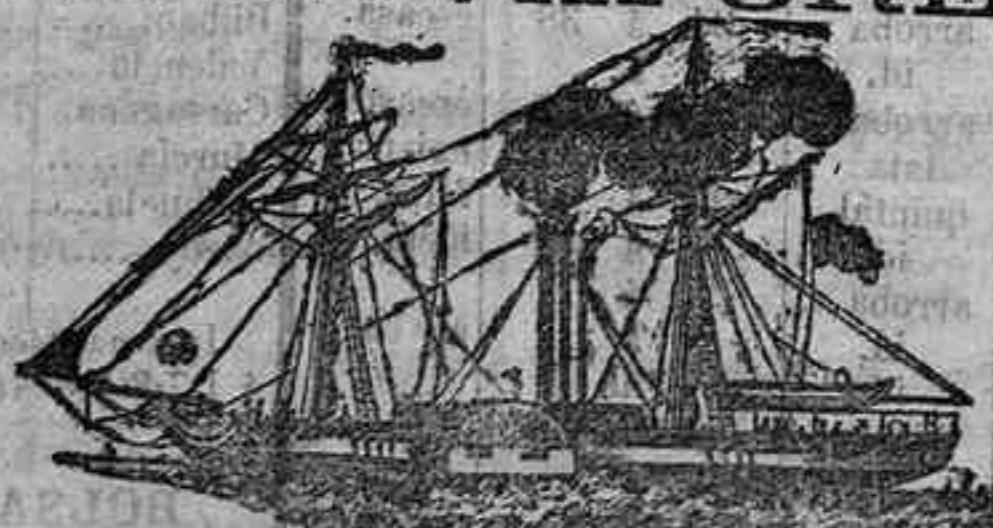
## SEGUROS.

### RIESGOS MARITIMOS.

Se aseguran buques y mercancías para cualquier punto, con condiciones sumamente favorables para el asegurado.

Representantes en esta plaza, los Sres. Valle y compañía.

## LÍNEA DE VAPORES DE



## HIJOS B. SOLA, AMAT Y COMPAÑIA.

Servicio económico internacional combinado con los ferro-carriles españoles y extranjeros.

Salen de este puerto todas las semanas para Barcelona, Catt. y Marsella.

Se admite cargo para Génova, Lyon, Burdeos, París y demás puntos de Europa.

Consignatarios, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

## IMPRENTA, PAPELERIA Y ENCUADERNACION

DE

RAFAEL JORDA

plaza del Progreso y calle Mayor,

ALICANTE.

En este establecimiento se admiten cuantos trabajos correspondan al ramo de impresión, ya sean obras, periódicos, impresiones para oficinas y particulares, esquelas de difunto en papel y cartulina doradas y sin dorar, cromos etc.

En el ramo de encuadernación se ejecutan cuantos trabajos se le quieran confiar, desde lo mas insímo á lo mas superior en chagrin, telas de seda y terciopelo, bien sujetándose á las muestras que se presenten ó a capricho.

Se admiten encargos para un establecimiento de litografía de fuera de la capital que está á cargo de un hábil y distinguido operario, los cuales se desempeñan con toda puntualidad á precios sumamente arreglados.

BALBOA  
Saldrá el 10 del corriente para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Vigo, y Liverpool.  
Admite carga y pasajeros.  
Los destinatarios Sres. Carey y compañía.

## LA ESPAÑOLA,

Compañía General de Seguros marítimos y contra incendios.

Establecida en el año 1841, la mas antigua de todas las de España. Capital responsable 80 millones de reales.

Asegura con condiciones ventajosas y libre de franquicias en los riesgos marítimos.

Comisionado en esta Provincia, D. José Carratalá y Blanes.

## EXTRACTO DE YLANG YLANG

## BOUQUET DE MANILA

para el pañuelo.

De RIGAUD y C. PERFUMISTAS,  
CALLE DE RICHELIEU, 45, PARIS.

Estos dos nuevos perfumes que hemos introducido en Europa, donde han obtenido la mas favorable acogida, están preparados con la Esencia de las flores del *Unona adorantissima* que nuestra casa hace destilar en las mismas Islas Filipinas. Su olor es de los mas suaves y esquisitos y deja en el pañuelo el perfume mas agraciado y delicado que se puede imaginar. En una palabra deja muy en zaga á los extractos de Violeta, Jockey-Club, etc. Siendo nuestra casa la unica importadora debe recurrirse á ella para obtenerlos genuinos y de primera mano. — Preparamos también con la mayor perfección todos los extractos de perfumes consagrados por la moda.

Depósitos en Alicante Sres. Lorenzo Rodríguez Hernandez y J. G. Bellido.

## COMPAÑIA

## UNIVERSAL DEL CANAL MARITIMO DE SUEZ.

Servicio directo á precio alzado desde Alicante á Suez con destino á las Indias, Cochinchina y Japón. Representante en esta plaza D. José Carratalá y Blanes.



## VAPOR TURIA.

Saldrá de este puerto el 9 del corriente para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios Sres. Carey y C. plaza de Ramiro.

## JARABE Y PASTA DE SAVIA DE PINO MARITIMO DE LAGASSE

FARMACÉUTICO DE BURDEOS

Empleado victoriamente en el tratamiento de los catarras, bronquitis, hemoptisis, y muy poderoso en los diversos periodos de la tisis.

Cura los espasmos de sangre, las toses más tenaces, la opresión, los dolores de pecho, la alteración de la voz, los accesos nocturnos de los asmáticos, y modifica las lesiones graves de los órganos respiratorios.

Depósito en ALICANTE, Lorenzo Rodríguez Hernandez.

## Pensionnat Reverchon

avenue florissant EN GINEBRA.

Este establecimiento, que tiene las condiciones necesarias, admite jóvenes que deseen aprender o perfeccionarse en lenguas vivas, o seguir la enseñanza del estudio de los institutos comerciales y clásicos, y en la academia o universidad.

Pueden dirigirse en francés al director monsieur Reverchon.

## AVISO IMPORTANTE.

En el depósito de Azulejos abierto en esta capital, calle de la Virgen de Belén, número 4, quedan establecidos los precios siguientes:

Ruta, el 100.
Azulejos comunes, varias clases y colores. 60
Azulejos finos, varias clases y dibujos. 70
Mosaicos de dos clases. 70
Jaspes, varias clases y colores. 80
Realces, varias clases y colores
Figuras, de cocina y útiles de la misma.
Cenafas, varias clases y dibujos desde 22
Rotulaciones, Númeraciones, Epitafios y Planchas de incendios, sumamente barato.
Se reciben dibujos y encargos.

## PIANOS.

En el almacén de pianos de D. Rafael Thous, calle de San Fernando núm. 24, se venden y alquilan pianos de la acreditada fábrica de Boisot y Bernarreggi, los cuales se venden á plazos, dando una pequeña cantidad al contado, según la clase del piano y 100 rs. mensuales, hasta adquirir su propiedad.

También se hacen cambios de pianos nuevos por usados.

En el mismo almacén se alquila toda clase de muebles ordinarios y de lujo.

## VENTA.

Se vende una hacienda con una casa de tres pisos junto á la misma, comprensiva de ciento sesenta tabullas de tierra, (ó las que hubiere) de regadio, plantada de viña, olivos, higueras, almendros y varios áboles frutales, con treinta azumbres de agua, situada en el término de Novelda partida de la casa de las Palmeras, nombre de la dicha hacienda junto á la Carretera de Novelda á Torrevieja, que linda por poniente camino y Manuel Pastor norte rambla y Antonio Aparicio, levante Manuel Pastor y Francisco Aldeguer, mediodía José Aparicio y Senda.

La venta de la deslindada finca, se verificará en la villa de Aspe en pública subasta estrajudicial ante el notario de la misma en su casa habitación, calle Empedrado, el día 11 de julio próximo, de diez á once de su mañana, hallándose en dicho acto de manifiesto la cotización y condiciones bajo las cuales se admitirán posturas.

## BAÑOS

sulfurosos de las Salinetas,

A 15 MINUTOS DE LA ESTACION DE NOVELDA

Especialísimos para la curación de las erupciones de carácter herpético, afecciones de los órganos de las señoras, humor escrupuloso, consolidación de fracturas y resolución de los infartos de las visceras.

Por la composición de sus aguas producen todos los efectos de los baños de mar y de los sulfurosos.

El administrador tiene el honor de poner en conocimiento del público que los baños están abiertos hasta fin de setiembre, habiéndose mejorado la asistencia todo lo posible sin aumentar la tarifa.

A voluntad de su dueño, se venden en subasta extrajudicial dos fincas rústicas, sitas en el término de Jijona, provincia de Alicante.

El 25 del corriente Junio y 11 horas de su mañana, tendrá lugar, por separado, la subasta de dichas fincas en la Notaría de D. Salvador Escrivá y García, bajo los respectivos tipos de 32.000 y 8.000 escudos. Ambas son susceptibles de muchas y milliméticas mejoras, teniendo las de mayor precio una espaciosa y alegre casa de recreo con jardín. Para mas detalles y exámenes de títulos, dirigirse al nombrado Notario en Jijona.